

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****92****MAJADAHONDA****PERSONAL**

Por resolución número 3464/2022, de 7 de octubre, el concejal-delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Administración Electrónica, ha resuelto:

Primero.—Contratar a los empleados públicos que a continuación se señalan, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Majadahonda, Auxiliares Administrativos pertenecientes, grupo C, subgrupo C2 de clasificación profesional tras haber superado el proceso por turno libre convocado por resolución del concejal-delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana y Administración Electrónica número 2892/2021, en los servicios municipales indicados:

ASPIRANTE	ÁREA
CASTILLA REBOLLO, NURIA	RECURSOS HUMANOS
VERA ANTEQUERA, OLGA	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
DÍEZ BLASCO, EDUARDO	COMERCIO AMBULANTE

Segundo.—Publicar la resolución que se dicte en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, otorgando un plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación para la firma del contrato.

Tercero.—Los interinos ocupantes de los puestos cesarán el día anterior a la toma de posesión del empleado que ha superado el proceso selectivo de la plaza que ocupa, dentro del mes siguiente a la publicación de la contratación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 10 de octubre de 2022.—El concejal-delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Administración Electrónica, Ángel Francisco Alonso Bernal.

(02/19.770/22)

